



AYUNTAMIENTO
DE
18290 CALICASAS

(GRANADA)

C.I.F.: P1803800J

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN.

Decreto- Ley 8/2014 de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Lugar de presentación de solicitud: Registro General del Ayuntamiento de Calicasas.

Plazo de presentación de solicitudes: del 12 de noviembre al 5 de diciembre 2014 (ambos inclusive)

Las personas destinatarias del Programa de Ayuda a la Contratación de Andalucía deberán estar empadronadas en el municipio donde presenten la solicitud y reunir los siguientes **requisitos:**

a) Que en el momento de presentación de la solicitud se encuentren en situación de demandantes de empleo inscrito en el S.A.E. (Servicio Andaluz de empleo) y no haya trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.

b) Cumplir los requisitos de empadronamiento toda la unidad familiar,

c) No superar el importe máximo de los ingresos netos, recogidos en el Decreto.

d) Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o riesgo de estarlo.

DOCUMENTACIÓN:

- Fotocopia del D.N.I de todos los mayores de 14 años
- Fotocopia del libro de familia
- Certificado de empadronamiento histórico colectivo
- Vida laboral de todos los mayores de 16 años
- Certificados de ingresos de los últimos seis meses de todos los miembros de la unidad familiar en edad laboral, (nóminas, pensiones, ayuda familiar, subsidio de desempleo....)
- Título de familia numerosa
- Certificado de discapacidad
- Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género.